

AUTO NÚMERO 440605 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **GUSTAVO ROJAS TAPIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80438007**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **28157** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **GUSTAVO ROJAS TAPIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80438007**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27926105	313229	08/04/2021	04/04/2023	\$93.990,00	04/04/2023	\$95.540,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 27926105:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$93.990,00	\$1.550,00	400100008837794	\$884.907,78	\$ 0.0	\$ 0.0	\$95.540,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$95.540,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **313229** del **08/04/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27926105** del **05/03/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los diecinueve día(s) del mes de Diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 19-12-2023 08:38 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Diaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202454000148591

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 10 de 2024

Señor(a)
GUSTAVO ROJAS TAPIAS
CC No. 80438007
KR 78B 41F SUR 04
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
		☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor
Fecha 1:	ANDRES	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		

12 ENE 2024
casa esquina roja, regia blanca

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 440605 del 19 de diciembre de 2023. **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9		Fecha de Admisión: 10/01/2024 16:27:29	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		RA460277185C0	
Centro Operativo: IH MOVILIDAD		Orden de Servicio: 16756416	
Remite: Concepción de Correo			
Remite: Remite Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de		Causal Devoluciones:	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		RE Rehusado	
Referencia: 202454000148591		NE No existe	
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111811000		NS No reside	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		NR No reclamado	
Depto: BOGOTÁ D.C.		Desconocido	
Código Operativo: 1111587		Dirección errada	
Remite: Remite Social: GUSTAVO ROJAS TAPIAS		C1 C2 Cerrado	
Dirección: KR 78 B # 41 F SUR - 04		N1 N2 No contactado	
Tel:		FA Fallecido	
Código Postal: 110841352		AC Apartado Clausurado	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		FM Fuerza Mayor	
Depto: BOGOTÁ D.C.		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Código Operativo: 1111608		C.C. Tel. Hora: 4:08	
Peso Físico (grs): 200		Fecha de entrega:	
Peso Volumétrico (grs): 0		Distribuidor:	
Peso Facturado (grs): 200		C.C.	
Valor Declarado: \$0		Gestión de entrega: 12 ENE 2024	
Valor Flete: \$6 750		10101662	
Costo de manejo: \$0			
Valor Total: \$0 COP			
Dice Contener:			
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO			

11115871111608RA460277185C0

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 439180 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **CARLOS MARIO LOPEZ CASTAÑO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1022433844**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **39418** del **23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CARLOS MARIO LOPEZ CASTAÑO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1022433844**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
23561419	1042434	30/09/2019	07/03/2023	\$220.800,00	15/12/2023	\$315.090,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 23561419:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$220.800,00	\$94.290,00	400100008646332	\$15.945,18	\$ 0.0	\$ 0.0	\$315.090,00
		400100008802073	\$44.820,54			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **\$315.090,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1042434** del **30/09/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23561419** del **28/08/2019**:

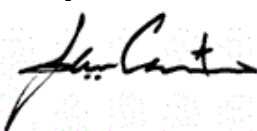
ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciocho día(s) del mes de Diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 18-12-2023 09:30 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454000148371

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 10 de 2024

Señor(a)
CARLOS MARIO LOPEZ CASTAÑO
CC No. 1022433844
CL 103 B # 32 A - 30
lopezcastanoc@gmail.com
3138313084
Manizales (Caldas)

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correo y mucho más

☒ Dirección Errada	☒ Cerrado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado
☐ Rehusado	☐ No Reclamado	

Fecha 1: 10/01/24 R Fecha 1: DÍA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor **Luis David Gaviria**

C.C. **1.053.866.869**

Centro de distribución **1.053.866.869**

Observaciones **Casa 2 pisos**

C. Blanco
Piney 99

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 439180 del 18 de diciembre de 2023. **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que si lo cree pertinente formule objeciones sobre la misma.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G. 95 A. 55
Atención al usuario: 07-11-4722000 - 01 8000 111210 - servicios@correo4-72.com.co

Remitente

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA460132000C0

4-72
5555 000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Motivo: Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 10/01/2024 13:45:34

Orden de servicio: 16766417

RA460132000C0

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.I.: 899999061

Referencia: 202454000148371 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: CARLOS MARIO LOPEZ CASTAÑO

Dirección: CL 103 B # 32 A - 30

Tel: NACIONAL

Código Postal:

Código Operativo: 5555000

Ciudad: MANIZALES - CALDAS

Depto: CALDAS

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$14.850

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$14.850 COP

Dice Contener: **Casa 2 pisos**
C. Blanco Piney 99

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

☒ RE Rehusado	☐ N1 No existe	☐ C2 Cerrado
☐ NE No existe	☐ N2 No contactado	
☐ NS No reside	☐ FA Fallecido	
☐ NR No reclamado	☐ AC Apartado Clausurado	
☐ DS Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor	
☐ DE Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 10/01/24

Distribuidor: **Luis David Gaviria**

C.C. **1.053.866.869**

Gestión de entrega: **1101 24**

1111 587
IH.MOVILIDAD CENTRO A



11115875555000RA460132000C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 26 G # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111210 / Tel. contacto: 071 4722000

El usuario deja expresa constancia que ha leído y comprende el contenido del presente documento y que no tiene objeciones que formular sobre la misma.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 2481 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **DUVAN DARIO ARROYO CASTAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1062088237**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **7298** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **DUVAN DARIO ARROYO CASTAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1062088237**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27559390	614469	01/10/2020	26/05/2022	\$438.900,00	11/01/2024	\$601.280,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27559390**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$162.380,00	400100008474768	\$18.830,68	\$ 0.0	\$ 0.0	\$601.280,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$601.280,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **614469** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27559390** del **31/07/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los doce día(s) del mes de Enero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 12-01-2024 09:42 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454000543941

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 16 de 2024

Señor(a)
DUVAN DARIO ARROYO CASTAÑO
CC No. 1062088237
TV. 69 #23-53
duvandarioarroyo@gmail.com
3128523108
Bogotá D.C.

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN		«4+72» Correo y mucho más	
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☒ No Existe Número	
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado	
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado	
☐ Refusado	☐ No Reclamado		
Fecha 1: DÍA MES AÑO 01 01 2024	Fecha 1: DÍA MES AÑO 01 01 2024		
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor		
C.C. Luis Molano	C.C.		
Centro de distribución	Centro de distribución		
Observaciones	Observaciones		
C.C. 1.013.637.990	RA461208932C0		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 2481 del 12 de enero de 2024. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que si lo cree pertinente, formule objeciones.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Motivo Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: I.H. MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 17/01/2024 14:23:45

Orden de servicio: 16784360

RA461208932C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.T.: 899999061

Referencia: 202454000543941 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: ARROYO CASTAÑO DUVAN

Dirección: TV. 69 #23-53

Tel:

Código Postal: 110931317

Código Operativo: 1111573

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores
Peso Físico (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causas Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NS	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
DE	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 190

Fecha de entrega: dd/mm/aa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er dd/mm/aa

C.C. 1.013.637.990



1111587111573RA461208932C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 20 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web, 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DO 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Ministerio de Correos

Requiere:
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA461208932C0

Destinatario:
Nombre/ Razón Social: ARROYO CASTAÑO DUVAN
Dirección: TV. 69 #23-53
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110931317
Fecha admisión:

472
1111
573
Paga de 69-2
7 Calle 23-7 de 230

1111
587
I.H. MOVILIDAD
CENTRO A



AUTO NÚMERO 2374 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **MICHAEL EDUARDO MALAVER CASTIBLANCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1076658280**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **55687** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **MICHAEL EDUARDO MALAVER CASTIBLANCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1076658280**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25435139	552200	01/10/2020	09/11/2022	\$877.800,00	11/01/2024	\$1.202.550,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25435139**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$877.800,00	\$324.750,00	400100008666914	\$996,59	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.202.550,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$1.202.550,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **552200** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25435139** del **17/07/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los once día(s) del mes de Enero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 11-01-2024 04:00 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



472 Motivos de Devolución

1 2 Desconocido

3 4 Rehusado

5 6 Cerrado

7 8 Fallecido

9 0 Fuerza Mayor

1 2 No Existe Número

3 4 No Reclamado

5 6 No Contactado

7 8 Apartado Clausurado

Fecha 1: 18 ENE 2024

Fecha 2: 19 ENE 2024

Nombre del distribuidor: C.C. 80.142 152

Nombre del destinatario: C.C. 80.142 152

Observaciones: Mensajero



DGC

202454000543951

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 16 de 2024

Señor(a)
MICHAEL EDUARDO MALAVER CASTIBLANCO
CC No. 1076658280
CL 63D 71A 67
Bogotá D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 2374 del 11 de enero de 2024. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor.

Services Postales Nationales S.A. NIT 900.062.917-9 DGC 23 G 85 A 55
 Atención al usuario: 01-11-722000-01 8000 111 710 - servicioalcliente@4-72.com.co

Ministerio Nacional de Correos

Remitente

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
 Calle 13 N° 37 - 35
 Bogotá D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 111611000
 Envío: RA461208946C0

Destinatario

MICHAEL EDUARDO MALAVER
 Calle 63 D 71 A 67
 Bogotá D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 111071362
 Fecha admisión:

472

1111 495

C.C. 80.142 152
 Mensajero

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Monto: Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Orden de servicio: 16784360

Fecha Pre-Admisión: 17/01/2024 14:23:45

RA461208946C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
 NIT/C.C.T.I.: 899999061
 Referencia: 202454000543951 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
 Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: MICHAEL EDUARDO MALAVER
 Dirección: CL 63 D 71 A 67
 Tel: Código Postal: 111071362 Código Operativo: 1111495
 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(gms): 200
 Peso Volumétrico(gms): 0
 Peso Facturado(gms): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$6.750
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
 NE No existe
 NS No reside
 NR No reclamado
 DS Desconocido
 DE Dirección errada

C1 C2 Cerrado
 N1 N2 No contactado
 FA Fallecido
 AC Apartado Clausurado
 FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: Hector Urquijo

C.C. Mensajero

Gestión de entrega: 18 ENE 2024

11115871111495RA461208946C0



11115871111495RA461208946C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 710 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

AUTO NÚMERO 2283 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **RUBEN DARIO GARCES COLMENARES**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1099548613**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **66745** del **12/01/2023** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro de los procedimientos de cobro coactivo adelantados en contra de **RUBEN DARIO GARCES COLMENARES**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1099548613**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25379113	434448	01/10/2020	25/10/2022	\$117.000,00	25/10/2022	\$143.510,00
27626820	756559	02/10/2020	15/11/2022	\$438.900,00	15/11/2022	\$543.390,00
27626823	756570	02/10/2020	15/11/2022	\$877.800,00	05/01/2024	\$1.202.280,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. 25379113:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$117.000,00	\$26.510,00	400100008910322	\$4.310,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$143.510,00
		400100008644677	\$ 468.200,00			

2. Orden de comparendo No. 27626820:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$104.490,00	400100008644677	\$329.000,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$543.390,00
		400100008670556	\$336.462,76			

3. Orden de comparendo No. 27626823:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$877.800,00	\$324.480,00	400100008670556	\$122.072,76	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.202.280,00

En mérito de lo expuesto,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



AUTO NÚMERO 2283 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **RUBEN DARIO GARCES COLMENARES**,
identificado con cedula de ciudadanía No. **1099548613**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$143.510,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **434448** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25379113** del **08/06/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$543.390,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **756559** del **02/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27626820** del **01/09/2020**.

ARTÍCULO TERCERO: FIJAR la suma **\$1.202.280,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **756570** del **02/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27626823** del **01/09/2020**.

ARTÍCULO CUARTO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los once día(s) del mes de Enero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 11-01-2024 09:42 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz -Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454000543981

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 16 de 2024

Señor(a)
RUBEN DARIO GARCES COLMENARES
CC No. 1099548613
KR 18BIS 78 SUR 08
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Edwin Oliveros			
No Reside			
18 ENE '24		Fecha 2	
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
80-770-086		C.C.	
Observaciones		Observaciones	
Cada 1 piso 2 puerta gnis nicol torres			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 2283 del 11 de enero de 2024. **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DO 26 0 95 A 55
Atención al usuario: 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Ministerio Concesión de Correo

Remitente
Remite/Razón Social: RUBEN GARCES COLMENARES
Dirección: KR 18 BIS #78 SUR - 08
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111561583
Envío
Remite/Razón Social: RUBEN GARCES COLMENARES
Dirección: KR 18 BIS #78 SUR - 08
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111561583
Envío

472

1111
546

Cada 1 piso 2 puerta gnis nicol torres

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Ministerio Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 16784360

Fecha Pre-Admisión: 17/01/2024 14:23:45



RA461208950C0

Remite/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	NIT/C.C.T.: I899999061	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000	
Referencia: 202454000543981	Código Operativo: 1111587	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111587
Nombre/ Razón Social: RUBEN GARCES	Dirección: KR 18 BIS #78 SUR - 08	
Tel:	Código Postal: 111961583	Código Operativo: 1111546
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.	
Peso Físico(gms): 200	Dice Contener:	
Peso Volumétrico(gms): 0		
Peso Facturado(gms): 200		
Valor Declarado: \$0		
Valor Flete: \$6.750		
Costo de manejo: \$0		
Valor Total: \$0 COP		
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO		

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DS Desconocido	FM Fuerza Mayor
Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Hora:	
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega: dd/mm/aaaa	
Edwin Oliveros	

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



1111587111546RA461208950C0

18 ENE '24
09:35
80.770.086

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: 4-72

www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 2264 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **LUIS EBER ORTIZ RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1106363484**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las Resoluciones No. **74162** del **23/03/2022** y **49923** del **12/01/2023**, por las cuales se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LUIS EBER ORTIZ RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1106363484**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
22669153	88557	18/02/2019	06/01/2022	\$414.100,00	06/01/2022	\$528.420,00
27675272	853988	06/11/2020	06/01/2022	\$438.900,00	11/01/2024	\$541.810,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. 22669153:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$114.320,00	400100008325921	\$828.200,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$528.420,00

2. Orden de comparendo No. 27675272:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$102.910,00	400100008325921	\$299.780,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$541.810,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$528.420,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **88557** del **18/02/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **22669153** del **16/01/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$541.810,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **853988** del **06/11/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27675272** del **06/10/2020**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 2264 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **LUIS EBER ORTIZ RODRIGUEZ**,
identificado con cedula de ciudadanía No. **1106363484**

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los once día(s) del mes de Enero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 11-01-2024 09:01 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz -Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454000543991

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 16 de 2024

Señor(a)
LUIS EBER ORTIZ RODRIGUEZ
CC No. 1106363484
TV 69 No. 69 - 64 SUR
3138241801
Bogotá D.C.

72	Motivo	Desconocido	No Existe Número
	Rechazado	No Reclamado	No Contestado
	Cerrado	Apartado Clausurado	Fuerza Mayor
	Discrepancia Errada	Fallecido	
1-8 ENE '24			
Nombre del Mensajero		Nombre del distribuidor	
C.C. 9536464			
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	
dd/mm/aaaa		dd/mm/aaaa	
C.C. 9536464			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 2264 del 11 de enero de 2024. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		Minic Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		Fecha Pre-Admisión: 17/01/2024 14:23:45	
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD		Orden de servicio: 16784360	
Remite		Destinatario	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)		Nombre/ Razón Social: LUIS EBER ORTIZ RODRIGUEZ	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Dirección: TV 69 No. 69 - 64 SUR	
Referencia: 202454000543991		Teléfono: 3649400 EXT 6310	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Depto: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.	
Código Operativo: 1111587		Código Operativo: 1111587	
Nombre/ Razón Social: LUIS EBER ORTIZ RODRIGUEZ		Nombre/ Razón Social: LUIS EBER ORTIZ RODRIGUEZ	
Dirección: TV 69 No. 69 - 64 SUR		Dirección: TV 69 No. 69 - 64 SUR	
Tel:		Tel:	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Depto: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.	
Código Operativo: 1111587		Código Operativo: 1111587	
Peso Físico(grams): 200		Peso Físico(grams): 200	
Peso Volumétrico(grams): 0		Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200		Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0		Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$6.750		Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0		Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP		Valor Total: \$0 COP	
Dice Contener:		Dice Contener:	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO		Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
Causal Devoluciones:		Causal Devoluciones:	
RE Rechazado		RE Rechazado	
NS No existe		NS No existe	
NR No reside		NR No reside	
NR No reclamado		NR No reclamado	
DE Desconocido		DE Desconocido	
Dirección errada		Dirección errada	
C1 C2 Cerrado		C1 C2 Cerrado	
N1 N2 No contactado		N1 N2 No contactado	
FA Fallecido		FA Fallecido	
AC Apartado Clausurado		AC Apartado Clausurado	
FM Fuerza Mayor		FM Fuerza Mayor	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
c.c. José Mauricio		c.c. José Mauricio	
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor:		Distribuidor:	
c.c. 18 ENE '24		c.c. 18 ENE '24	
Gestión de entrega:		Gestión de entrega:	
1er Mensajero		1er Mensajero	
C.C. 9536464		C.C. 9536464	
2do dd/mm/aaaa		2do dd/mm/aaaa	
11115871111000RA461208963CO		11115871111000RA461208963CO	
Principal: Bogotá D.C. Colónias Diagonales 25 6 P 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 61 20 / Tel. contacto: (571) 4772000.		Principal: Bogotá D.C. Colónias Diagonales 25 6 P 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 61 20 / Tel. contacto: (571) 4772000.	
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co		El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co	

www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 3104 DE 2024

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **AXEL JORDAN CAMARGO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1125658448**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **315334** del **28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **AXEL JORDAN CAMARGO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1125658448**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
22819461	338076	05/04/2019	13/07/2022	\$414.100,00	12/01/2024	\$594.780,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **22819461**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$180.680,00	400100006920327	\$43.523,10	\$ 0.0	\$ 0.0	\$594.780,00
		400100008531307	\$174,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **\$594.780,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **338076** del **05/04/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **22819461** del **02/02/2019**:

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los quince día(s) del mes de Enero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 15-01-2024 08:33 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202454000544021

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 16 de 2024

Señor(a)
AXEL JORDAN CAMARGO
CC No. 1125658448
AC 147 19 50
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Radicado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
Fecha:	020:838:203		
Nombre del distribuidor:	Miguel Salazar		
CC:	020:838:203		
Centro de Distribución:			
Observaciones:	Falta # Local v Oficina Centro Comercial Futuro 147		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 3104 del 15 de enero de 2024. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DGC 20 G 95 A 55
Atención al cliente: (01) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Ministerio de Correos

Remite
Remite a: AXEL JORDAN CAMARGO
Dirección: AC 147 19 50
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110131162
Fecha admisión: 11/01/2024
Envío: RA461208977CO

472

Falta # Local v Oficina Centro Comercial Futuro 147

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9	
Ministerio de Correos	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	I.H.MOVILIDAD
Orden de servicio:	16784360
Fecha Pre-Admisión:	17/01/2024 14:23:45
Remite a:	Remite a:
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 202454000544021	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/Razón Social: AXEL JORDAN CAMARGO	Nombre/Razón Social: AXEL JORDAN CAMARGO
Dirección: AC 147 19 50	Dirección: AC 147 19 50
Tel:	Código Postal: 110131162
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1116132
Peso Físico(gramos): 200	Peso Físico(gramos): 200
Peso Volumétrico(gramos): 0	Peso Volumétrico(gramos): 0
Peso Facturado(gramos): 200	Peso Facturado(gramos): 200
Valor Declarado: \$0	Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750	Valor Flete: \$6.750
Costo de manejo: \$0	Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP	Valor Total: \$0 COP
Dice Contenedor:	Dice Contenedor:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO



RA461208977CO

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
☒ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	Hora: 13:40
Distribuidor:	
Miguel Salazar	
C.C. 020.838.203	
Gestión de entrega:	
1er dd/mm/aaaa	2do dd/mm/aaaa
16 ENE 2024	

1111
587
I.H.MOVILIDAD
CENTRO A



1111587111632RA461208977CO

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

**AUTO NÚMERO 85392 DE 2023**
“POR EL CUAL SE LIQUIDA EL CRÉDITO”

En el procedimiento coactivo seguido contra **JUAN SEBASTIAN OCAMPO FANDIÑO**,
identificado con cédula de ciudadanía No.1112775486

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **149189 del 03/12/2021**, por las cuales se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JUAN SEBASTIAN OCAMPO FANDIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1112775486**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
18988262	263613	09/04/2018	02/08/2019	\$390.600,00	13/02/2023	\$574.760,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar las liquidaciones de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No: 18988262

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$390.600,00	\$184.160,00	400100006962153 400100007313110	\$ 44.910,73 \$179,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$574.760,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **\$574.760,00**, concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **263613 del 09/04/2018**, con ocasión de la orden de comparendo No. **18988262 del 06/03/2018**.

ARTICULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 85392 DE 2023

“POR EL CUAL SE LIQUIDA EL CRÉDITO”

En el procedimiento coactivo seguido contra **JUAN SEBASTIAN OCAMPO FANDIÑO,**
identificado con cédula de ciudadanía No.1112775486

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los trece día(s) del mes de Febrero de 2023.



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 13-02-2023 08:50 AM

Revisó: Heidy Andrea Díaz – Abogada – Contratista - SDM-DGC
Elaboró: Viviana Muñoz Vanegas

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

